JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2019-6546 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 377/2018.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000377/2018 a instancia de MARÍA ÁNGELES AMAR ONTAÑÓN, ALICIA GONZÁLEZ GARCÍA, MERCEDES PÉREZ ALONSO, MARÍA ELENA CABEZAS PEREDO, SONIA POO FERNÁNDEZ y MARÍA DOLORES LIMÓN CORONA frente a BONSABOR NORTE, S. L., en los que se ha dictado resolución de fecha 3 de julio de 2019, que entre otros particulares acuerda lo siguientes:

FALLO

Que, ESTIMANDO la demanda interpuesta por doña MERCEDES PÉREZ ALONSO, doña ALICIA GONZÁLEZ GARCÍA y doña MARÍA DOLORES LIMÓN CORONA frente a BONSABOR NORTE, S. L., CONDENO a la demandada a abonar a las trabajadoras las siguientes cantidades brutas incrementada con en el interés de demora del 10%:

Mercedes Pérez Alonso: 875,75 euros.

Alicia González García: 780,85 euros.

María Dolores Limón Corona: 733,85 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a BONSABOR NORTE, S. L., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 8 de julio de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2019/6546

CVE-2019-6546